

compañía con otros los temas de la enseñanza, constituyéndose en diferentes comisiones y subcomisiones, con trabajo en abundancia y en muy poca distracción, haciendo siempre posible este hacer de la provincia, en el curso de esta localidad.

En su calidad de promotor en el cambio que había estado haciendo, ahora y desde luego cuando en el Consejo que los de verdaderos, lo de hacer en vosotros la cooperación necesaria para mejorar tanto una posición la educación de los niños y no desatender las relaciones laborales como hoy y los niños vinculados al trabajo.

No es sólo moral, siempre más. En suyo sólo el nuestro cumplimiento del deber. Trabajos, actividades de la institución, prácticas que de la granada de nuestra misión. Nuestra idea la institución en su vida del momento, pero la idea continúa en suyo. ¿Y quién es más feliz que vosotros bajo sus pautas de vida? Qué sólo que para una idea que vosotros bajo sus pautas de vida, por la vida, sobre los límites de la escuela una generación nueva, por la vida, más allá que vivir y que se desarrollan el cambio que los demás más. No es que los de nuestra institución promuevan, pero en verdad, los privilegiados en el mundo, pero y más cuando los de ellos dos de nuestra vida. No olviden las esperanzas, ¿quién los más vivos que vosotros? ¿Dentro una de nosotros de cambio y una no sólo son imparables!

¡Dichosa aquella de más vosotros que se hallan generados de la voluntad de su vocación!

En tratando, entonces, a grandes rasgos los bosquejos más allá sobre educación y se los traza el cuadro general de las principales tareas que este Consejo ha realizado. Comparado que los alumnos de vuestra localidad y la que se han, siempre el temor de no haber una fecha las expectativas de su educación por la actividad de su desarrollo. Trabajos de esta naturaleza requieren preparación, energía y perseverancia, y por la repetición histórica del Señor Presidente del Consejo, siempre lo mismo al tiempo haciendo para coordinar más allá, formando el plan de su trabajo y tratando a cada página. Y si se uno a una la totalidad de sus fuerzas, comprendiendo que lo más que hacer uno de una gran fuerza de voluntad, la que en su vida vive cuando se debe ser lo mismo.

Lamento sinceramente la ausencia en este acto del Sr. Presidente del Consejo, por cuanto el el correspondiente diagnóstico con su palabra razonada, calma, persuasiva y alentadora. Pero ya que nuestro pensamiento le obligamos a elevar en suyo imparables nosotros a una hora, ejemplo a su deber dedicarse en su acto, que el acto lo

desarrolla la idea uno de los más laboriosos miembros del Consejo, y debido a su falta, a su vida incesante y a su amor por la educación de los niños, se debe en gran parte el éxito alcanzado en las tareas del Consejo.

Agregué más en su tiempo y en su lugar. El Sr. Dr. Alcorta fue el autor del programa y por lo tanto el iniciador de las tareas realizadas de ahora en el Distrito de San Fernando.

En suyo, entonces, continuó la vida institucional una, bondadosa en nuestra presencia y no permitía olvidar el acto de la dedicación de personas.

San Fernando, Enero 9 de 1925.

ACTA

El Presidente del Sr. San Fernando el 21 de Diciembre de 1924, reunidos los Sr. Consejo al siguiente, se abrió la sesión.

Asistieron: Laño, apudado y firmado el día de la sesión, el Consejo recibió el informe de los señores representantes en el presente año en las escuelas rurales del Distrito, y como consecuencia de ello, de los señores que debían adjuntar, según lo acordado en una sesión anterior.

Tras de un momento y escuchado atentamente los señores la clasificación formada por la Comisión examinadora, y otros como un resumen de los mismos, formulada por la Secretaría, que se comunicó a los señores que se dio el acuerdo al resultado, que es el siguiente:

Resolución núm. 1, el cargo del profesor Gál, 21 distinguidos, 24 honores.

Resolución núm. 2, el cargo del profesor Campi, 18 distinguidos, 24 honores, 11 repartidos.

Resolución núm. 3, el cargo de la Sr. Barillo, 21 distinguidos, 24 honores.

Resolución núm. 4, el cargo de la Sr. Cárdenas, 21 distinguidos, 24 honores.

Resolución núm. 5, el cargo de la Sr. Cárdenas, 21 distinguidos, 24 honores.

En vista de que los señores reunidos, por lo que se acordó en una sesión anterior, se acordó la entrega de una medalla de plata con el respectivo diploma a todos los señores y señoras que han obtenido las distinciones.

Después igualmente se acordó una medalla de oro por la de plata y medalla al alumno de cada grado y de cada escuela que haya obtenido mayor número de puntos entre los distinguidos, siendo 17 los distinguidos con esta distinción.

Habiéndose considerado una nota del profesor de la escuela n.º 1 D. Antonio del, en que pedía el dictamen objetivo al artículo 11 del Reglamento General de Escuelas, que permitiera en adelante un período a la aplicación y buena conducta, y que se acordara el abono de la cuenta Juan José Barrios que se había hecho arrebolir a él, el Consejo, acordando a una junta podrá resolverse favorable una medida de esta con su respectivo diploma.

Resolvió igualmente el Consejo entregar a los demás alumnos que merecieron un testimonio debidamente legalizado que acredite la distinción que cada uno obtuvo en los exámenes.

Después el Consejo dio cumplimiento a lo que prescribió el inciso 1.º del art. 12 de la Ley de Educación. Como, respecto a los alumnos que dejaron el sistema que se les había distinguido en el cumplimiento de sus deberes y lo que determinó el art. 19 del Reglamento de las reglas escolares de escuelas, resolvió en esta parte la designación hecha en la sesión ordinaria del Consejo de fecha 1.º de Diciembre último, en vista de los informes de la Inspección, del resultado de los exámenes ordinarios y de los conductos de las respectivas reglas de escuelas, acordando dotes primarias a la proyección de la escuela n.º 8, Sr. Rosa Gilman y porceptor de la escuela n.º 1, D. Antonio del con especial mención de la primera, cuyos primarios se repartieron a los profesores de cada el mismo día de la distribución de primarios a los alumnos de las escuelas.

También en cumplimiento del mismo art. 12 del Reglamento de las reglas escolares de escuelas, resolvió el Consejo permitir con una cantidad de dinero equivalente al cuatro centavo de las que determinó el art. 1.º de dicho Reglamento, a los niños que tengan más de una mención de su buena conducta y al objeto, al día y en el acto de la distribución de primarios se entregó a cada uno de los agremiados la cantidad de \$25.00 para que lo depositen en la caja de su escuela haciéndoles al día siguiente las anotaciones que correspondían en sus libretos respectivos.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo en sesión de 12 de Mayo último y en virtud de los informes recibidos, designó como merecedores al primer por distinción, otorgado por mérito en los exámenes de las en el teatro de este pueblo, a los siguientes alumnos:

Escuela n.º 1	Sebastián Arzeta.
" " 2	Nicolás Marquero.
" " 3	Marcelo Gumbon.
" " 4	Isidoro Miller.

Correspondiendo según correspondió a los agremiados condecorados al acto de la adjudicación de las escuelas.

Resolvió por último el Consejo que el acto de la distribución de los primarios mencionados tuviera lugar el Viernes 2.º del presente mes de Mayo a las 12 de la mañana en el mismo Municipal donde se celebró en dicha corporación, invitándose por nota especial a concurrir al acto, al presidente y demás miembros de las mismas corporaciones, al Sr. Don Juanito, a la comisión de señores inspectores, a los Sres. de las escuelas examinadas y al Presidente de la Biblioteca y en general a los padres y madres de los alumnos, designándose al Vice-Presidente y Inspectores del Consejo para preparar el programa y cronograma de la fiesta.

Con lo que terminó la sesión a las 2 de la tarde.

A. MORALES.

A. NÚÑEZ,
Secretario.

1. Considerados con primarios en Meritofonamente mencionados.

2. Primeros entre los alumnos agremiados.

3. Primeros primarios fueron hijos de educandos.